

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.638

Lunes 28 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2366924

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A FUNCIONARIA QUE INDICA

Santiago, 10 de abril de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 8.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes; la Ley 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viático en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de materia de personal que se indican, y

Considerando:

Que la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, viajará a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con motivo de representar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la reunión Ministerial de Minurvi: Financiamiento para la Mitigación del Cambio Climático en Asentamientos Urbanos. Actividad que se realizará entre los días 10 y 11 de abril de 2023.

Decreto:

- Designa en comisión de servicio a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, por 4 días, a contar del 9 de abril de 2023, a la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, cédula de identidad N° 12.237.942-6, Subsecretaria, grado C EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, tendrá derecho al pago total de sus remuneraciones en moneda nacional.
- El gasto total por concepto de alojamiento y pasajes, tanto de ida como regreso, serán de cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Los gastos en alimentación serán de cargo del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Que, el gasto que demande el cumplimiento de esta comisión de servicio, convertido en moneda nacional se imputará a la partida 18.01.01, Subtítulo 21.01.004.007, viáticos, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

BUENOS AIRES/ARGENTINA (4 DÍAS)
TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA

Viático 40%	4 días	US\$ 738,64
-------------	--------	-------------

CVE 2366924

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6.- Que, la presente comisión de servicio no irroga gastos de pasajes y alojamiento con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Carlos Araya Salazar, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).

